ADENDA Nº 3
CONTRATO Nº 06/2021
ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y PURO LIMPIO S.A.

La Comisión Nacional de Valores, representada por el Encargado de Despacho de la Presidencia, el Sr. Luis María Talavera Insfrán, con Cédula de Identidad N° 595.259, con domicilio en Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín - Edificio Aymac I, Piso 1, de la ciudad de Asunción, por una parte, y, por la otra, la firma Puro Limpio S.A., con domicilio en Andrade N° 550 casi Gómez de Castro, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Eduardo Ramos Segovia, con Cédula de Identidad N° 2.355.026, acuerdan incluir una Adenda al Contrato Nº 06/2021 de fecha 31 de agosto de 2021, conforme a lo siguiente:

Art. 1) Se acuerda reajustar el precio mensual del servicio de limpieza, conforme a la fórmula de reajuste establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado con ID Nº 393764, punto 8) Condiciones Contractuales, quedando establecido en Gs. 4.152.058 (Guaraníes cuatro millones ciento cincuenta y dos mil cincuenta y ocho) IVA incluido, a partir del 5 de julio de 2023 hasta la fecha de terminación del contrato.----------

Conforme las partes con las Cláusulas precedentes firman la presente Adenda Nº 3, previa lectura y ratificación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, el día 1 del mes de agosto del año de dos mil veintitrés.----------

.....	.....
EDUARDO RAMOS SEGOVIA	**LUIS MARÍA TALAVERA INSFRÁN**
Representante Legal	**Encargado del Despacho de la Presidencia**
Puro Limpio S.A.	**Comisión Nacional de Valores**

COMISION NACIONAL DE VALORES
Asunción - Paraguay